

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17857 *Resolución de 11 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 146, de 30 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Jefe/a de Negociado, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido.

Una plaza de Técnico/a de Turismo y Empresa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido.

Una plaza de Técnico/a de Deportes y Juventud, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura y Educación, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Responsable de Servicios Técnicos (Arquitecto/a Técnico/a), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Íscar, 11 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Andrés Sanz González.